

LUNES, 18 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 200

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

CVE-2021-8530 *Concesión de licencia de primera ocupación para legalización de reforma de edificio para vivienda en Villanueva de la Peña, 217-A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace público que por Resolución de la Alcaldía nº 2021/421 de fecha 8 de octubre de 2021, se otorgó la siguiente licencia de primera ocupación:

Promotor: Pedro Ataulfo Arroyo Sánchez.

Uso: Legalización de reforma de edificio para vivienda.

Emplazamiento: Referencia Catastral 3568007 VN0936N 0001FD.

Dirección de la vivienda: Villanueva de la Peña, nº 217, letra A.

Recursos:

Si se desean impugnar los acuerdos precedentes, que ponen fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Mazcuerras, 8 de octubre de 2021.

El alcalde,

Francisco Javier Camino Conde.

[2021/8530](#)